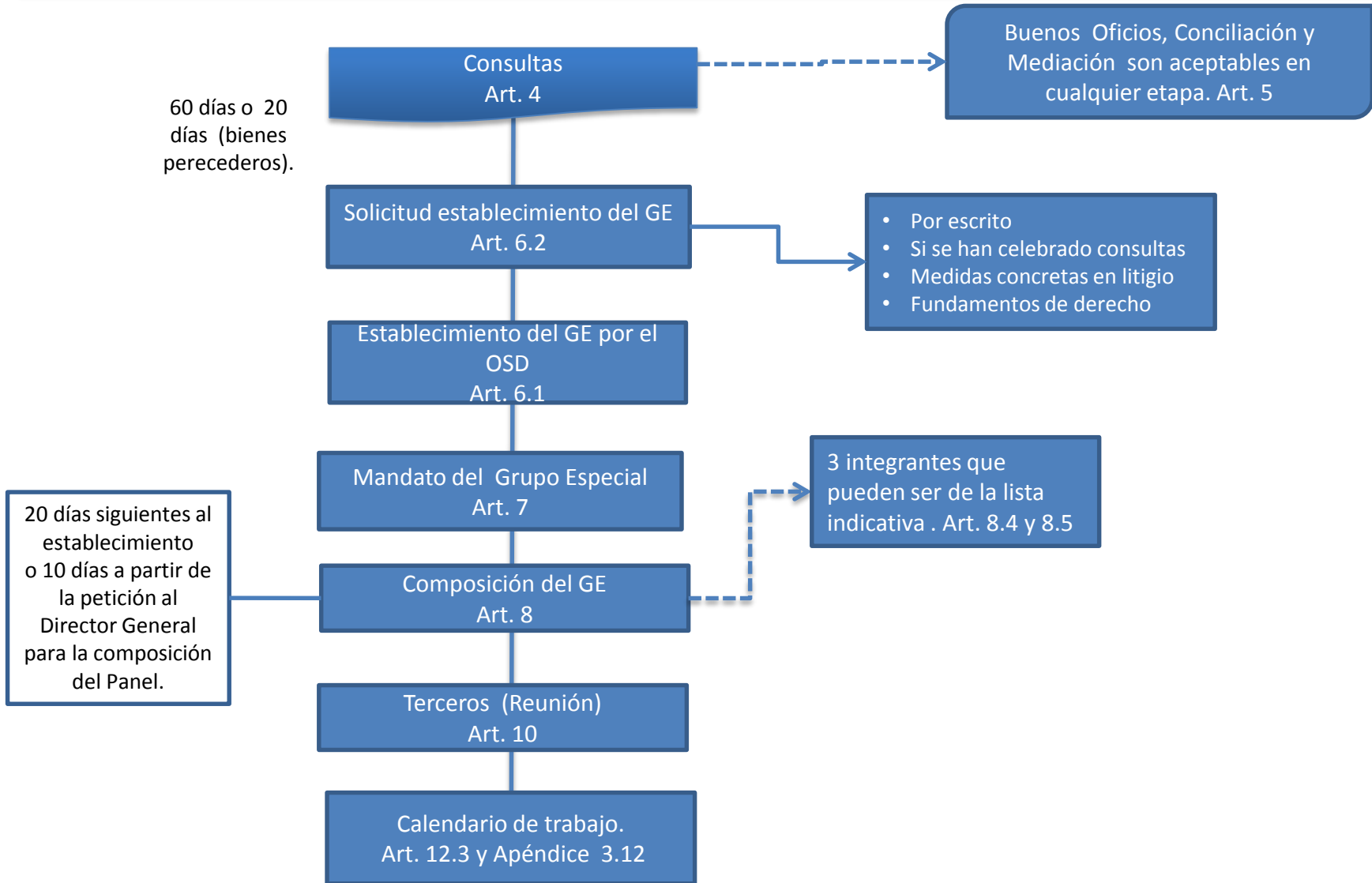


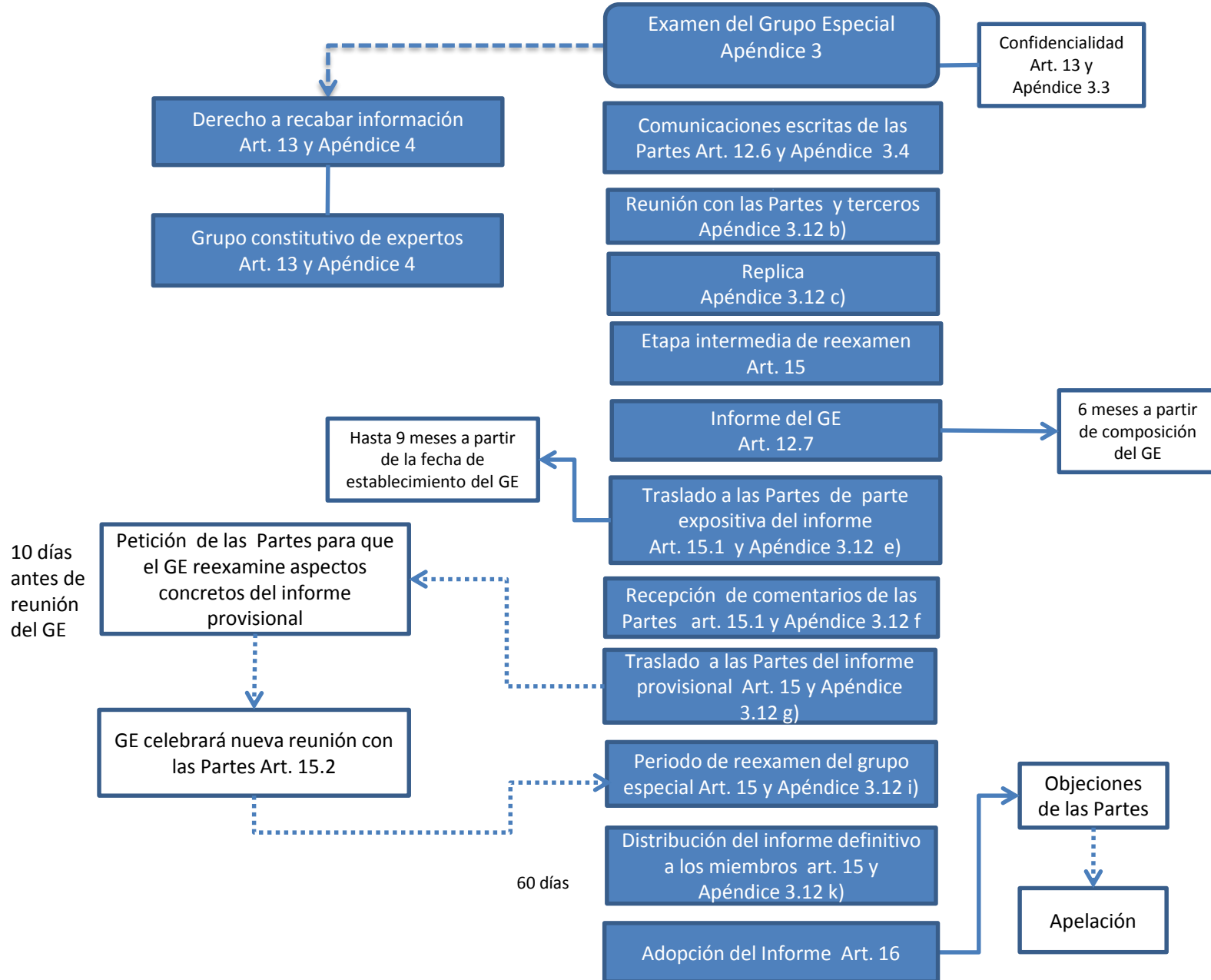
# Entendimiento de Solución de Diferencias - OMC

60 días o 20 días (bienes percederos).



- ESD = Entendimiento de Solución de Diferencias
- OSD = Órgano de solución de Diferencias
- GE = Grupo Especial
- OA = Órgano de Apelación

# Entendimiento de Solución de Diferencias - OMC



# APELACIÓN

Integrado por personas con :

- Prestigio reconocido
- Competencia técnica acreditada en derecho, comercio internacional
- No vinculadas a ningún gobierno
- Disponibles en todo momento y en breve plazo

Órgano Permanente de Apelación  
Art. 17.3

7 miembros  
(3 miembros por caso)

Anuncio de Apelación  
Art. 16.4 Regla 20

- Título del informe GE objeto de la apelación;
- Parte que presenta el anuncio de apelación;
- Dirección para notificar y No. de Teléfono;
- Resumen de la apelación (errores de derechos del GE, lista de disposiciones de los Acuerdos abarcados y lista indicativa de los párrafos del Informe del GE que contienen errores.

18 días

Apelante presentará por escrito comunicación con copia para las Partes Regla 21

Comunicación de la Parte Apelada Regla 22

Aceptación u oposición de los motivos alegados por el apelante

- Fechada y firmada;
- Exposición de los motivos de la apelación;
- Exposición de los Acuerdos abarcados, y
- Carácter de la decisión o fallo que se pretende

Objeto - Cuestiones de derecho del Informe del GE Art. 17.6

60 días

Plan de trabajo y distribución a los miembros del OA  
Art. 17.9

Examen de OA  
Art. 17.12

Confirma, modifica, revoca constataciones y conclusiones jurídicas del GE  
Art. 17.13

**Decisiones OSD**  
- 9 meses sin apelación  
- hasta 12 meses con apelación

Distribución del Informe por el OSD  
Art. 17.5

60 días

Adopción del Informe por el OSD  
Art. 17.14

# APELACIONES MÚLTIPLES

Órgano Permanente de Apelación  
Art. 17.3

Anuncio de Apelación  
Art. 16.4 Regla 20

5 días  
Cualquier Parte distinta del Apelante  
podrá sumarse a la apelación  
Regla 23.1

5 días  
Comunicación del otro apelante con  
copia a las otras partes y terceros  
Regla 23.3

18 días  
Respuesta de Apelante, apelados y  
otras partes a comunicación

21 días  
Terceros (comunicación escrita con  
motivos que apoye su posición)

6  
Transmisión de expediente al OA por  
el Director Gral. OMC

Inicio  
Apelación  
Plan de trabajo Regla 26  
(copias para las Partes y Terceros)

30 y 45  
días  
Audiencia  
Regla 27

Confirma, modifica, revoca  
constataciones y conclusiones  
jurídicas del GE Art. 17.13

Modificación de aviso de  
apelación por apelante  
original/ otro apelante en  
otras apelaciones  
Regla 23bis

- Título del informe GE objeto de la apelación;
- Parte en la diferencia que presenta anuncio de apelación;
- Dirección para notificar y No. de Teléfono;
- Exposición de cuestiones planteadas en la apelación por otro participante;
- Resumen de la apelación (errores de derechos del GE, lista de disposiciones de los Acuerdos abarcados y lista indicativa de los párrafos del Informe del GE que contienen errores).

Intención de comparecer en  
la audiencia o intención de  
pronunciar una declaración  
oral (por escrito) Regla 24

- Fechas exactas para la presentación de los documentos
- Calendario para actuaciones
- Fecha de audiencia

60 días

- El expediente debe contener:
- Comunicaciones escritas: de contestación y pruebas en apoyo de las Partes y de Terceros;
- Argumentos planteados por escrito de reuniones del GE con las Partes y los terceros;
- Correspondencia de la diferencia en examen por el GE, la Secretaría de la OMC y las Partes o terceros.

Distribución del Informe por el OSD  
Art. 17.5